



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 341/97

Viedma, 13 de junio de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante la empresa Servicio Ferroviario Patagónico -SEFEPA- el siguiente pedido de informes:

Hernalz, Barros, Loizzo,
Montecino, Penroz, Díaz,
García, Bolonci,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

A la Empresa Servicio Ferroviario Patagónico (SE.FE.PA.), a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MONTECINO, Juan LOIZZO, Roberto BARROS, Carlos Oscar HERNALZ, Carlota GARCIA, Oscar Eduardo DIAZ y Angela María Rosa PENROZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar lo siguiente:

- 1.- Listado del personal de Ferrocarriles Argentinos, al momento de realizarse la transferencia a la provincia.
- 2.- Listado del personal que actualmente presta servicios en SE.FE.PA., discriminado por localidad.

VIEDMA,